

Información de Trámite

Nombre Trámite	PROVISIÓN DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA PREVIA, DURANTE Y POSTERIOR AL VUELO
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Descripción	Trámite orientado a las tripulaciones aéreas (pilotos) que desean obtener la información aeronáutica necesaria para la planificación de su vuelo, que incluye información relacionada a las condiciones o situaciones de peligro o que pueden afectar a la seguridad de un vuelo proyectada: cierre de aeropuertos, rutas aéreas afectadas por presencia de ceniza volcánica, estado de las ayudas a la navegación aérea.
¿A quién está dirigido?	• Pilotos de las aeronaves, técnicos de operaciones de vuelo, ciudadanía • Operadores aéreos nacionales e internacionales • Fuerzas Armadas del Ecuador, Policía Nacional, INAMHI, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Instituto Geográfico Militar, Embajadas Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Información Aéronatica • Provisión de información aeronáutica previa, durante y posterior al vuelo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario de plan de vuelo, emitido por, Representante autorizado
¿Cómo hago el trámite?	1. Ingresar al sistema de Servicio de Información de Vuelo por Internet (IFIS) 2. Llenar el formulario de plan de vuelo en el sistema 3. Aceptar el Acuerdo de Recepción de Información Aeronáutica 4. Recibir el boletín de información previa al vuelo Nota: Para mayor información acerca del trámite comunicarse al correo: alexander.guncay@aviacioncivil.gob.ec Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El costo está incluido en los derechos de protección al vuelo antes y después de ruta (aproximación y despegue) y derechos de protección al vuelo en ruta definidos en las Resoluciones 066/2010 y 010/2014
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Presencial: Dirección General de Aviación Civil Quito: Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto (+593) 2 2947400 Ext. 4510 / 4109 Guayaquil: Av. de las Américas y José Alavedra Tama (+593) 2 2947400 Ext. 2030 / 2031 Horarios de atención: LUN - VIE 08:00 - 16:30

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Comunicación Institucional
Correo Electrónico: info@aviacioncivil.gob.ec
Teléfono: 022947400 ext. 5040

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	8335
2025	03	0	7629
2025	02	0	8449
2025	01	0	8451
2024	12	0	8143
2024	11	0	8524
2024	10	0	7927
2024	09	0	7980
2024	08	0	9001
2024	07	0	8873
2024	06	0	0
2024	05	0	8857
2024	04	0	9221
2024	01	0	9801
2023	12	0	10457
2023	11	0	9516
2023	10	0	9317
2023	09	0	9980
2023	08	0	11454
2023	07	0	9912
2023	06	0	10083
2023	05	0	10318
2023	04	0	10391
2023	03	0	11211
2023	02	0	9864
2023	01	0	10837
2022	12	0	10600

2022 Año	11 Mes	0 Volumen de Quejas	10346 Volumen de Atenciones
2022	10	0	10948
2022	09	0	10913
2022	08	0	11858
2022	07	0	10537
2022	06	0	11124
2022	05	0	10664
2022	04	0	10781
2022	03	0	11228
2022	02	0	9689
2022	01	0	10073
2021	12	0	9938
2021	11	0	10952
2021	10	0	10739
2021	09	0	9571
2021	08	0	8198
2021	07	0	9361
2021	06	0	9095
2021	05	0	7842
2021	04	0	7512
2021	03	0	9171
2021	02	0	7125
2021	01	0	9931
2020	12	0	9879
2020	11	0	8459
2020	10	0	8866
2020	09	0	7359
2020	08	0	6960
2020	07	0	6456
2020	06	0	5990
2020	05	0	3806
2020	04	0	2516

2020 Año	03 Mes	0 Volumen de Quejas	7508 Volumen de Atenciones
2020	02	0	1170
2020	01	0	12730
2019	12	0	12035
2019	11	0	11617
2019	10	0	12471
2019	09	0	10987
2019	08	0	12359
2019	07	0	11135
2019	06	0	10025
2019	05	0	11262
2019	04	0	11121
2019	03	0	11284
2019	02	0	9526
2019	01	0	10761